



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: CORRESPONDE A EX 2021 - 17112383 - GDEBA - HZGAEPMSALGP - LICITACION PRIVADA N° 14/2021 - APROBACION DE PBYC Y AUTORIZACION LLAMADO

CORRESPONDE A EX 2021 - 17112383 - GDEBA - HZGAEPMSALGP

LICITACION PRIVADA N° 14/2021

VISTO el EX 2021 - 17112383 - GDEBA - HZGAEPMSALGP por el cual La Dirección Ejecutiva gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 14/2021, tendiente a la adquisición de Insumos Descartables para el 2° semestre, solicitado por el Servicio de Depósito Central, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de que el objeto del presente certamen resulta aplicable al presente llamado por el “Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos y las Clausulas del Pliego de Bases y Condiciones generales para la Contratación de Bienes y servicios de la Provincia de Buenos Aires”, aprobado por RG 76/2019.

Que el llamado de referencia encuadrado en las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 Apartado I del Anexo I Decreto Reglamentario 59/2019.

Que el Servicio de Depósito Central ha solicitado a la DGA la autorización para dicha adquisición según consta a Orden 2 (dos); el gasto aproximado en la suma de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 50/100 (\$ 7.898.881,50).

Que la Dirección General de Administración ha autorizado la presente según consta a Orden 5 (Cinco).

Que el Departamento Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria a Orden 7 (Siete).

Que se habilita por el presente acto y conforme el Pliego vigente para esta contratación, el ejercicio de la facultad de ampliación (hasta en un 100%) o disminución (hasta en un 50%) del contrato, atento lo dispuesto por el Artículo 7° Incisos B y F del Anexo I del Decreto 59/19.

Que la presente tiene carácter de urgente debido a que dicha adquisición es fundamental para el buen funcionamiento de nuestro establecimiento.

POR ELLO

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS DESCENTRALIZADO EVITA PUEBLO, en uso de las facultades que el cargo le confiere:

DISPONE

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Oficina de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 14/2021 encuadrado en las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 Apartado 1 Anexo I Dec.59/2019.

ARTÍCULO 2°: El gasto que se origine por el presente procedimiento será atendido con cargo a la siguiente imputación preventiva Fu 1, Inciso 2, Ppr 9, Ppa 5, **por la suma total de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 7.667.339,00);** Fu 1, Inciso 2, Ppr 9, Ppa 3, **por la suma total de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 20.860,00);** Fu 1, Inciso 2, Ppr 3, Ppa 3, **por la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 9.950,00);** Fu 1, Inciso 2, Ppr 5, Ppa 7, **por la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 62.400,00);** Fu 1, Inciso 2, Ppr 2, Ppa 2, **por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 49.184,00);** Fu 1, Inciso 2, Ppr 3, Ppa 1, **por la suma total de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS SIETE CON 00/100 (\$ 11.707,00);** Fu 1, Inciso 2, Ppr 5, Ppa 2, **por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 42.430,00);** Fu 1, Inciso 2, Ppr 9, Ppa 6, **por la suma total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 3.999,00) y** Fu 1, Inciso 2, Ppr 7, Ppa 7, **por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL DOCE CON 50/100 (\$ 31.012,50) – CUENTA RENTAS GENERALES – PRG 014 – SUB 005 – ACT 1 – HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS DESCENTRALIZADO “EVITA PUEBLO”.**

ARTÍCULO 3°: Registrar, tomar nota comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

